



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 16 de enero de 2017 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las moviidades para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco del programa prácticas "INTERNACIONALES" en los siguientes términos:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	Localidad	País	Duración	Titulado
ÁLVAREZ	MANGAS	LUCÍA	Cyberpuerta S.A. de C.V.	Guadalajara	México	3	NO
ARAGÓN	ANDRÉS	MARINA	ADEPU	Larabanga	Ghana	3	NO
BENITO	HERNANDO	MANUEL	Salía Brothers Ghesthouse	Larabanga	Ghana	3	NO
ESTEBAN	TORRES	INÉS	ADEPU	Larabanga	Ghana	3	NO
MONGE	DE DUJO	ENRIQUE	Salía Brothers Ghesthouse	Larabanga	Ghana	3	NO
PASCUAL	RODRÍGUEZ	ÁLVARO	Salía Brothers Ghesthouse	Larabanga	Ghana	3	NO
PINTO	FERNÁNDEZ	MARTA	Hotel&Resort Banana Azul Company	Limon	Costa Rica	3	NO
RIVAS	CALLEJO	CLARA	Savannah Lodge	Larabanga	Ghana	3	NO
SAMPEDRO	BENITO	IRENE	The Confluence	Los Ángeles	EE.UU	3	NO
SANZ	PALACIOS	ÁNGEL	Savannah Lodge	Larabanga	Ghana	3	NO
TRIGUEROS	GARCÍA	BORJA	ADEPU	Larabanga	Ghana	3	NO
USAI	-	STEFANIA	Savannah Lodge	Larabanga	Ghana	3	NO
ZUÑEDA	TOMÉ	PAULA	ADEPU	Larabanga	Ghana	3	NO

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a 16 de enero de 2017

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)  
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA  
Teléfs. + 34 983 18 64 41/ +34 983 42 39 20 / +34 983 18 42 18. Fax + 34 983 42 37 48  
E-mail: [relint@uva.es](mailto:relint@uva.es)/ [practiclas.erasmus@uva.es](mailto:practiclas.erasmus@uva.es) <http://www.relint.uva.es>

